

LA RIOJA, 25 de marzo de 2024

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0009-2024

**LA DIRECTORA
GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE
CONTRATACIONES DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0009-2024

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Takeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja

ANEXO I

N° DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	N° DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
3446	Erika Del Valle CABRERA	27292840611	
3447	Roque Nicolas VARGAS	20274506483	
3448	San Nicolas SRL Servicios Sociales	30714931578	SAHAD, ELIAS
3449	Cyglar SRL	30718422724	CAYO, NORBERTO NICOLAS
3450	Elvio Gabriel ORTIZ	20171222657	
3451	Luis Fernando FUENTES	20324190466	
3452	Jose Augusto MORENO	20327274016	
3453	Gladis Marisa PEDERNERA	27208040796	
3454	Carlos Manuel MORALES ASPEE	20307732611	
3455	Fundacion Proyecto Economico	30717382591	
3456	Matias Alberto CESANA	20319454536	
3457	Eurowitcel SA	30708252596	BACCI, Gerardo
3458	Victor Emilio BAZAN ZARATE	23315911249	
3459	Hernan David HERRERA VERA	20330960052	
3460	Luis Alberto FALON	20166645329	
3461	Km Tex SRL	30717246299	KREBS, Matias Alex
3462	Celeste Irene GARCIA	27274503004	
3463	Santiago Nahuel MORA	20410474701	
3464	Dario Pierino TELLO DIAZ	20329036066	
3465	Sandra Marcela CASTRO	27219664023	
3466	Marisa Nancy Del Valle PAEZ	27311820686	
3467	Enrique Alberto RODRIGUEZ	20080180250	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 0009-2024